

República de Colombia



Rama judicial del Poder Público
Juzgado Ochenta y dos civil Municipal de Bogotá
(Transitoriamente Juzgado 64 De Pequeñas Causas y Competencias
Múltiple De Bogotá)
Acuerdo PCSJA-18-11127 del 12 de Octubre de 2018 del C.S.J.

Bogotá D.C., 26 FEB 2020

Ref. 110014003082-2019-00190 -00 ✓

Precisar al representante legal del auxiliar de la justicia que por auto de 30 de enero de 2020 (fl. 42), se procedió a su relevó designándose al Grupo Inmobiliario y Asesores de Seguros Ltda.

En consecuencia, la aceptación del cargo presentada, no será tenida en cuenta.

NOTIFÍQUESE

[Handwritten signature of John Edwin Casadiego Parra]

**JOHN EDWIN CASADIEGO PARRA
JUEZ**

an

Juzgado Ochenta y Dos Civil Municipal de Bogotá¹⁸
Bogotá D.C., el día 27 FEB 2020
Por anotación en estado N° 024 de esta fecha fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 a.m.
Melquisedec Villanueva Echavarría
Secretario

¹⁸ Transitoriamente Juzgado 64 de Pequeñas Causas y Competencias Múltiple de Bogotá- Acuerdo PCSJA-18-11127 del 12 de Octubre de 2018 del Consejo Superior de la Judicatura.